

## ANÁLISIS DEL SECTOR

### 1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS

El presente análisis del sector se realiza con el propósito de identificar y contextualizar las condiciones generales del mercado en el cual se inscribe la contratación de servicios de apoyo a la gestión orientados al fortalecimiento institucional del Concejo Municipal de Girardota, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

El objeto del contrato se enmarca en el sector de servicios de apoyo institucional, acompañamiento organizacional, fortalecimiento de capacidades administrativas y desarrollo de acciones de carácter educativo, social y comunitario, un sector caracterizado por la prestación de servicios de naturaleza intelectual, técnica y operativa, cuya ejecución depende principalmente de la experiencia, idoneidad y capacidad organizativa del proveedor, más que de la provisión de bienes estandarizados o de procesos productivos industriales.

En el contexto territorial, el Concejo Municipal de Girardota, como corporación pública de elección popular, desarrolla funciones constitucionales y legales que requieren no solo el ejercicio deliberativo y normativo, sino también el fortalecimiento de sus procesos internos, su relacionamiento con la ciudadanía y su presencia institucional en escenarios de participación social, comunitaria y cultural. Estas dinámicas demandan servicios de apoyo a la gestión que permitan organizar, planear, sistematizar y documentar adecuadamente las actividades institucionales, sin que ello implique la delegación de funciones públicas ni la sustitución del personal de planta.

Desde la perspectiva del mercado, el sector de servicios de apoyo a la gestión y fortalecimiento institucional se caracteriza por la existencia de múltiples oferentes, principalmente personas jurídicas, que desarrollan actividades relacionadas con la ejecución de proyectos institucionales, sociales, educativos y comunitarios, así como con la organización de eventos, procesos de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento organizacional. No obstante, la heterogeneidad de los servicios ofrecidos y la naturaleza específica de las necesidades institucionales hacen necesario que la selección del proveedor se base en criterios de idoneidad, experiencia y capacidad técnica, más que en esquemas de competencia por precio propios de procesos de selección objetiva.

En este sentido, el análisis del sector resulta justificado en la medida en que permite establecer que el servicio requerido no corresponde a un bien o servicio de características uniformes o estandarizadas, sino a un servicio especializado de apoyo a la gestión, cuya ejecución está directamente vinculada a las particularidades del funcionamiento del Concejo Municipal, a su contexto territorial y a sus dinámicas institucionales. Así mismo, el

**Dirección:** Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

**Correo:** [secretaria.concejo@girardota.gov.co](mailto:secretaria.concejo@girardota.gov.co)

análisis del sector permite identificar que la contratación de este tipo de servicios se realiza de manera recurrente por entidades públicas mediante la modalidad de contratación directa, conforme a la normativa vigente, cuando se trata de servicios de apoyo a la gestión y fortalecimiento institucional.

En consecuencia, el presente análisis del sector constituye un insumo fundamental para sustentar la necesidad del contrato, la idoneidad del tipo de proveedor requerido y la procedencia de la modalidad de contratación directa, garantizando que la decisión de contratar se adopte con conocimiento del entorno económico y organizacional en el cual se desarrollará el objeto contractual, y asegurando una adecuada planeación del proceso de contratación.

## 2. CARACTERIZACIÓN DEL “SECTOR” APLICABLE A CONTRATOS

El contrato que se pretende celebrar se inscribe en el sector de servicios de apoyo a la gestión y fortalecimiento institucional, el cual comprende actividades de acompañamiento técnico, metodológico y operativo orientadas al adecuado funcionamiento de las entidades públicas, al fortalecimiento de sus procesos internos y al desarrollo de acciones institucionales de carácter educativo, social, comunitario y organizacional.

Este sector se caracteriza por la prestación de servicios de naturaleza intelectual y técnica, en los que el valor agregado no radica en la provisión de bienes estandarizados o en la ejecución de obras materiales, sino en la experiencia, idoneidad, capacidad organizativa y conocimiento del proveedor, así como en su habilidad para adaptarse a las necesidades específicas de cada entidad contratante. En consecuencia, los servicios que integran este sector no son homogéneos ni intercambiables, y su ejecución depende en gran medida del enfoque metodológico y de la capacidad operativa del contratista.

Desde el punto de vista del tipo de oferentes, el sector está conformado principalmente por personas jurídicas cuyo objeto social incluye actividades relacionadas con el acompañamiento institucional, la ejecución de proyectos sociales y educativos, la organización de eventos institucionales, la capacitación, la asistencia técnica y el fortalecimiento organizacional. Estos proveedores suelen operar mediante esquemas de prestación de servicios por proyectos, con equipos interdisciplinarios y estructuras flexibles que les permiten atender requerimientos específicos y de carácter temporal.

En cuanto a la dinámica de mercado, se trata de un sector ampliamente ofertado, pero con una marcada heterogeneidad en la calidad, alcance y especialización de los servicios, lo cual hace necesario que las entidades públicas definan perfiles claros de idoneidad y experiencia, más que criterios de estandarización o competencia basada exclusivamente en precio. Por esta razón, la contratación en este sector se fundamenta principalmente en la verificación de la capacidad técnica, experiencia previa y adecuación del objeto social del proveedor al objeto contractual.

Adicionalmente, este sector se encuentra estrechamente vinculado al cumplimiento de los fines del Estado, en la medida en que los servicios de apoyo a la gestión permiten fortalecer la eficiencia administrativa, la organización institucional y el relacionamiento de

**Dirección:** Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

**Correo:** [secretaria.concejo@girardota.gov.co](mailto:secretaria.concejo@girardota.gov.co)

las entidades públicas con la ciudadanía. En este contexto, la contratación de servicios de apoyo a la gestión constituye un mecanismo legítimo y recurrente para atender necesidades específicas que no pueden ser satisfechas con el personal de planta o que requieren un apoyo especializado y temporal.

En consecuencia, la caracterización del sector evidencia que el contrato a celebrar se enmarca en un sector de servicios especializados, no estandarizados, de naturaleza técnica y organizacional, cuya contratación exige un análisis orientado a la idoneidad y experiencia del proveedor, y que resulta compatible con la modalidad de contratación directa prevista en la normativa vigente para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

## 2. DEMANDA DEL SERVICIO

### 2.1. Demanda institucional (Concejo de Girardota)

La demanda institucional que origina el presente proceso contractual se fundamenta en las necesidades propias del Concejo Municipal de Girardota como corporación pública de elección popular, encargada del ejercicio de funciones normativas, deliberativas, representativas y de control político, las cuales requieren un adecuado soporte organizacional, operativo e institucional para su cumplimiento eficaz.

En el desarrollo de su gestión, el Concejo Municipal adelanta de manera permanente actividades de carácter institucional, educativo, social, comunitario y de participación ciudadana, así como acciones internas orientadas al fortalecimiento de sus procesos organizativos, la articulación con distintos actores del municipio y la adecuada documentación de su gestión. Estas actividades generan una demanda específica de servicios de apoyo a la gestión, orientados a la planeación, organización, sistematización y seguimiento de las acciones institucionales, sin que ello implique el ejercicio de funciones públicas ni la sustitución de las competencias propias de los concejales o del personal de planta.

La estructura administrativa y la planta de personal del Concejo Municipal se encuentran diseñadas para atender las funciones básicas y permanentes de la corporación, razón por la cual no cuentan con capacidad suficiente para asumir, de manera simultánea y especializada, todas las actividades de apoyo técnico, metodológico y operativo que demanda el fortalecimiento institucional y el relacionamiento con la ciudadanía. En consecuencia, se evidencia la necesidad de acudir a la contratación de un tercero que brinde apoyo temporal y especializado, permitiendo atender dichas demandas sin afectar la continuidad del servicio ni desnaturalizar las funciones asignadas al personal existente.

Adicionalmente, la demanda institucional se ve incrementada por la necesidad de fortalecer la presencia territorial del Concejo Municipal, su interacción con la comunidad y su participación en escenarios de interés colectivo del municipio, así como por la

**Dirección:** Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

**Correo:** [secretaria.concejo@girardota.gov.co](mailto:secretaria.concejo@girardota.gov.co)

necesidad de consolidar procesos internos de planeación, organización y documentación que permitan una gestión más ordenada, transparente y eficiente. Estas dinámicas hacen indispensable contar con un apoyo a la gestión que facilite la coordinación de actividades, la elaboración de insumos técnicos y la sistematización de la información generada.

En este contexto, la demanda institucional del Concejo Municipal de Girardota no se orienta a la adquisición de bienes o servicios estandarizados, sino a la contratación de servicios especializados de apoyo a la gestión, ajustados a las particularidades de la corporación, a su contexto territorial y a sus objetivos institucionales. Por tanto, la atención de esta demanda mediante un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión resulta pertinente, necesaria y coherente con el marco normativo vigente y con las necesidades reales de la entidad.

## **2.2. Demanda del mercado (entorno local)**

La demanda del mercado en el entorno local se encuentra determinada por las necesidades recurrentes de las entidades públicas del orden municipal, así como de organizaciones sociales, comunitarias y privadas que requieren servicios de apoyo a la gestión, fortalecimiento institucional, acompañamiento organizacional y desarrollo de actividades de carácter educativo, social y comunitario.

En el ámbito local y subregional, entidades como alcaldías municipales, concejos municipales, institutos descentralizados, establecimientos públicos y organizaciones de carácter social demandan de manera periódica servicios especializados que permitan fortalecer sus procesos internos, apoyar la ejecución de programas institucionales, organizar espacios de participación ciudadana y garantizar la adecuada planeación, coordinación y sistematización de sus actividades. Estas necesidades no suelen ser atendidas de manera permanente con personal de planta, debido a su carácter específico, temporal y variable, lo que incrementa la demanda por servicios externos de apoyo a la gestión.

Así mismo, en el entorno local se evidencia una creciente demanda asociada a la implementación de políticas públicas, programas sociales, estrategias de participación ciudadana y actividades de relacionamiento comunitario, las cuales requieren apoyo técnico y operativo para su desarrollo. En este contexto, los servicios de fortalecimiento institucional y acompañamiento organizacional se consolidan como un insumo necesario para garantizar la eficacia y sostenibilidad de las acciones públicas en el territorio.

Desde la perspectiva del mercado, la demanda local de este tipo de servicios se caracteriza por su naturaleza diversa y no estandarizada, en la que cada entidad contratante define requerimientos específicos en función de su misión, competencias y contexto territorial. En consecuencia, la contratación no se orienta a la adquisición de

**Dirección:** Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

**Correo:** [secretaria.concejo@girardota.gov.co](mailto:secretaria.concejo@girardota.gov.co)

servicios uniformes, sino a la selección de proveedores con capacidad para adaptar sus servicios a las necesidades particulares de cada entidad.

En el caso específico del Concejo Municipal de Girardota, la demanda se enmarca dentro de esta dinámica local, en la cual la contratación de servicios de apoyo a la gestión responde a una necesidad institucional compartida por otras entidades del entorno, que buscan fortalecer su gestión, mejorar su interacción con la ciudadanía y optimizar la organización y documentación de sus actividades. Por tanto, la demanda del mercado local evidencia la pertinencia y coherencia del presente proceso contractual, al inscribirse en un sector activo y necesario para el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas del territorio.

### **3. OFERTA DEL SERVICIO (QUIÉN PUEDE PRESTAR EL SERVICIO)**

#### **3.1. Estructura de la oferta**

La estructura de la oferta en el sector de servicios de apoyo a la gestión y fortalecimiento institucional se caracteriza por la presencia de proveedores con perfiles diversos, principalmente personas jurídicas, que desarrollan actividades relacionadas con el acompañamiento institucional, la ejecución de proyectos sociales y educativos, la asistencia técnica, la organización de eventos institucionales y el fortalecimiento organizacional.

En el entorno local y regional, la oferta está conformada por empresas y organizaciones con estructuras operativas flexibles, que suelen prestar sus servicios bajo esquemas de prestación por proyectos, con equipos interdisciplinarios y capacidades adaptables a las necesidades específicas de cada entidad contratante. Esta característica permite a los oferentes ajustar el alcance, la metodología y los recursos humanos y técnicos de acuerdo con los requerimientos particulares del contrato, sin que ello implique estructuras rígidas o permanentes.

Desde el punto de vista de la capacidad técnica, la oferta del mercado se distingue por la heterogeneidad en la experiencia, especialización y enfoque metodológico de los proveedores. Algunos oferentes concentran su actividad en procesos de capacitación y formación, otros en el acompañamiento institucional y comunitario, y otros en la organización logística y operativa de actividades institucionales. Esta diversidad hace necesario que las entidades públicas definan claramente el perfil requerido del contratista y los estándares mínimos de idoneidad y experiencia, más que especificaciones técnicas uniformes.

En cuanto a la capacidad económica, los proveedores del sector suelen manejar rangos variables de cuantía, dependiendo del alcance y duración de los proyectos, lo cual permite atender contratos de diferentes valores sin que se requiera una infraestructura financiera compleja. La estructura de costos de estos proveedores se compone principalmente de

**Dirección:** Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

**Correo:** [secretaria.concejo@girardota.gov.co](mailto:secretaria.concejo@girardota.gov.co)

gastos asociados al talento humano, la coordinación operativa y la elaboración de insumos técnicos y documentales, más que de la adquisición de bienes o activos físicos.

Adicionalmente, la oferta en este sector no se encuentra concentrada en un número reducido de proveedores, sino que presenta un nivel adecuado de dispersión, lo que garantiza la existencia de múltiples alternativas para atender la demanda institucional. No obstante, la selección del proveedor no se fundamenta en criterios de estandarización o competencia masiva, sino en la verificación de la idoneidad, experiencia y capacidad operativa para desarrollar el objeto contractual.

En consecuencia, la estructura de la oferta evidencia que el mercado cuenta con proveedores suficientes y técnicamente capacitados para atender la demanda de servicios de apoyo a la gestión y fortalecimiento institucional, lo cual respalda la viabilidad del proceso de contratación y la pertinencia de definir el contrato bajo criterios de idoneidad y experiencia, en concordancia con la normativa vigente.

De la revisión efectuada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), se evidencia la existencia de una amplia lista de empresas legalmente constituidas que tienen dentro de su objeto social la prestación de servicios de atención logística y apoyo a procesos de institucionalización, lo que demuestra la pluralidad de oferentes en el mercado y la disponibilidad de proveedores idóneos para la ejecución de este tipo de servicios.

ASOCIACION PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS Y CULTURALES DE SANTA TERESA EN LIQUIDACION	ASODEPORSAT	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	REGIDOR / BOLIVAR	AGUACHICA	ACTIVA
EVENTOS Y REPRESENTACIONES POPULARES S.A.S. EN LIQUIDACION		SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	DOS QUEBRADAS / RISARALDA	DOSQUEBRADAS	ACTIVA
EVENTOS PROVISIONES Y DISTRIBUCIONES LA MAYORISTA S.A.S.	I+D GROUP	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ABURRA SUR	ACTIVA
MARANATA INVERSIONES EVENTOS Y ALIMENTOS S.A.S.		SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ABURRA SUR	ACTIVA
TRANSPORTES ESPECIALES PARA EVENTOS Y TURISMO Y CIA. LTDA.	TRANSE LTDA.	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	MEDELLIN / ANTIOQUIA	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	ACTIVA

**Dirección:** Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

**Correo:** [secretaria.concejo@girardota.gov.co](mailto:secretaria.concejo@girardota.gov.co)

MULTIMEDIOS SOLUCIONES INTEGRALES PARA EVENTOS Y CONGRESOS S.A.S	MULTIMEDIOS AV S.A.S	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	CARTAGENA / BOLIVAR	CARTAGENA	ACTIVA
MARVIU EVENTOS S.A.S.		SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	BOGOTA	ACTIVA
JJM EVENTOS&LOGISTICA SAS		SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	MEDELLIN / ANTIOQUIA	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	ACTIVA
SW EVENTOS SAS	SW EVENTOS	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	MEDELLIN / ANTIOQUIA	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	ACTIVA

### 3.2. Disponibilidad y barreras de entrada

En el sector de servicios de apoyo a la gestión y fortalecimiento institucional se evidencia una disponibilidad suficiente de proveedores, especialmente personas jurídicas, que cuentan con la capacidad técnica y operativa para atender los requerimientos de las entidades públicas del orden municipal. En el entorno local y regional existen múltiples oferentes cuyo objeto social incluye actividades relacionadas con el acompañamiento institucional, la ejecución de proyectos sociales y educativos, la organización de eventos institucionales y el apoyo operativo y administrativo, lo que garantiza la posibilidad de atender la demanda institucional sin restricciones de acceso al mercado.

La disponibilidad de proveedores se ve favorecida por la naturaleza flexible del sector, en el cual no se requieren inversiones significativas en infraestructura física, maquinaria especializada o activos de alto costo, dado que la ejecución de los servicios depende principalmente del talento humano, la experiencia previa y la capacidad organizativa del proveedor. Esta característica facilita la participación de empresas y organizaciones con estructuras operativas medianas o pequeñas, ampliando la base de oferentes disponibles en el mercado.

No obstante, el sector presenta barreras de entrada de tipo técnico y reputacional, asociadas principalmente a la necesidad de acreditar experiencia previa, idoneidad y

**Dirección:** Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

**Correo:** secretaria.concejo@girardota.gov.co

capacidad operativa para ejecutar proyectos de fortalecimiento institucional y apoyo a la gestión. Las entidades públicas, en aplicación de los principios de planeación y responsabilidad, exigen que los proveedores demuestren la ejecución satisfactoria de contratos similares, lo cual limita la participación de oferentes sin trayectoria comprobada en este tipo de servicios.

Adicionalmente, existen barreras de entrada de carácter jurídico y administrativo, relacionadas con la necesidad de contar con capacidad jurídica para contratar con el Estado, cumplimiento de obligaciones legales y fiscales, y adecuación del objeto social al objeto contractual. Estas exigencias no constituyen restricciones indebidas al mercado, sino condiciones mínimas necesarias para garantizar la idoneidad y confiabilidad del proveedor y la correcta ejecución del contrato.

En términos generales, las barreras de entrada identificadas no impiden la existencia de un mercado competitivo ni restringen de manera significativa la participación de proveedores, sino que cumplen una función de filtro de idoneidad, orientada a asegurar que los servicios contratados sean prestados por actores con capacidad técnica y experiencia suficiente. En consecuencia, se concluye que el sector presenta una adecuada disponibilidad de oferentes y barreras de entrada razonables y proporcionales, compatibles con la naturaleza del servicio a contratar y con los principios que rigen la contratación estatal.

#### **4. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO 2026**

##### **4.1. Actividad económica e inflación**

El análisis de la actividad económica y del comportamiento de la inflación resulta relevante para la adecuada planeación de los contratos de prestación de servicios, en la medida en que estas variables inciden en las condiciones del mercado, en la disponibilidad de oferentes y en la estimación de los valores contractuales.

Para la vigencia 2026, el entorno económico se caracteriza por un escenario de crecimiento moderado de la actividad económica, acompañado de una tendencia de estabilización y desaceleración gradual de la inflación, como resultado de las políticas macroeconómicas orientadas a la recuperación y sostenibilidad económica. Este contexto genera efectos directos e indirectos sobre los costos asociados a la prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión.

Si bien los contratos de prestación de servicios no se encuentran sujetos a esquemas salariales ni a incrementos automáticos, el comportamiento de la inflación y del costo de vida influye en la formación de precios del mercado, especialmente en aspectos como transporte, conectividad, insumos básicos, gastos operativos y expectativas de ingreso de los oferentes. En consecuencia, dichas variables deben ser consideradas como referentes para la determinación de valores contractuales razonables y acordes con las condiciones económicas vigentes.

Adicionalmente, la dinámica de la actividad económica incide en la competencia por perfiles idóneos, dado que un mayor dinamismo del mercado puede aumentar la demanda

**Dirección:** Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

**Correo:** [secretaria.concejo@girardota.gov.co](mailto:secretaria.concejo@girardota.gov.co)

de servicios similares por parte de entidades públicas y privadas, lo que puede generar presiones sobre los costos de contratación, particularmente en perfiles especializados o con experiencia específica.

En este sentido, el análisis de la actividad económica y de la inflación permite a la Entidad adoptar decisiones de planeación contractual que aseguren un equilibrio entre la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la necesidad de contar con servicios de calidad, garantizando que los valores estimados de los contratos sean proporcionales, razonables y coherentes con el contexto económico de la vigencia correspondiente.

#### 4.2. Mercado laboral

El mercado laboral asociado al sector de **servicios de apoyo a la gestión y fortalecimiento institucional** se caracteriza por la participación de **perfiles profesionales y técnicos interdisciplinarios**, con experiencia en procesos administrativos, organizacionales, sociales, educativos y comunitarios, cuya vinculación se realiza principalmente bajo esquemas de contratación por proyectos y prestación de servicios.

En el contexto local y regional, existe una **oferta amplia de talento humano** con formación y experiencia en áreas como administración pública, ciencias sociales, educación, gestión organizacional, trabajo comunitario, planeación, logística y apoyo institucional, lo cual permite a los proveedores del sector conformar equipos de trabajo ajustados a las necesidades específicas de cada contrato. Este mercado laboral se caracteriza por su flexibilidad y capacidad de adaptación a requerimientos temporales y especializados, propios de los contratos de apoyo a la gestión.

La dinámica del mercado laboral en este sector no responde a esquemas de vinculación permanente, sino a la ejecución de proyectos con alcances definidos y duración determinada, lo cual es coherente con la naturaleza temporal de los servicios contratados por las entidades públicas. En este sentido, los costos laborales asociados a estos servicios se concentran principalmente en la remuneración del talento humano, la coordinación operativa y la producción de insumos técnicos, más que en estructuras administrativas permanentes.

Adicionalmente, el mercado laboral presenta una **alta rotación y diversidad de perfiles**, lo cual favorece la incorporación de experiencias previas adquiridas en distintos sectores y territorios, enriqueciendo la ejecución de los servicios de apoyo a la gestión. No obstante, esta característica también exige que las entidades públicas verifiquen de manera adecuada la experiencia y capacidad técnica de los proveedores, a fin de garantizar la calidad y continuidad en la ejecución del contrato.

En términos generales, el mercado laboral disponible es **suficiente y adecuado** para atender la demanda de servicios de apoyo a la gestión del Concejo Municipal de Girardota, sin que se evidencien restricciones significativas de disponibilidad de talento humano. Por el contrario, la existencia de profesionales y técnicos con experiencia en fortalecimiento institucional y trabajo comunitario respalda la viabilidad del contrato y la

**Dirección:** Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

**Correo:** [secretaria.concejo@girardota.gov.co](mailto:secretaria.concejo@girardota.gov.co)

posibilidad de ejecutar el objeto contractual de manera eficiente, conforme a los principios que rigen la contratación estatal.

#### **4.3. Salario mínimo 2026**

El análisis del sector debe considerar el comportamiento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026, el cual fue fijado por el Gobierno Nacional en la suma de \$1.750.905, con un auxilio de transporte de \$249.095, valores que rigen a partir del 1 de enero de 2026. Este incremento tiene una incidencia directa en el sector de servicios de apoyo a la gestión y fortalecimiento institucional, dado que se trata de un sector intensivo en talento humano y cuya estructura de costos se encuentra estrechamente ligada a la remuneración del personal que participa en la ejecución de los proyectos.

El aumento del salario mínimo impacta de manera transversal los costos asociados a la prestación de este tipo de servicios, en la medida en que influye en los honorarios, en los gastos operativos relacionados con la contratación de personal de apoyo y en las obligaciones derivadas del cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social, cuando aplique. En consecuencia, este factor debe ser tenido en cuenta al momento de estimar el valor del contrato y de analizar la sostenibilidad económica de la oferta, especialmente en contratos de mediana y larga duración.

Así mismo, el ajuste del salario mínimo para 2026 refleja las condiciones macroeconómicas del país y la necesidad de garantizar ingresos acordes con el costo de vida, lo cual incide en las expectativas del mercado laboral y en la disponibilidad de talento humano calificado para el sector. En este contexto, el sector de servicios de apoyo a la gestión mantiene una dinámica en la que los costos laborales representan un componente significativo del valor del servicio, por lo que el salario mínimo se convierte en una variable relevante para el análisis del sector y para la adecuada planeación del proceso contractual.

En consecuencia, la fijación del salario mínimo para 2026 constituye un elemento determinante dentro del análisis del sector, al incidir directamente en la estructura de costos de los proveedores, en la estimación del valor del contrato y en la viabilidad económica de la prestación de los servicios requeridos por el Concejo Municipal de Girardota, sin que ello altere la naturaleza especializada y no estandarizada del servicio a contratar.

### **5. ANÁLISIS DE PRECIOS**

El análisis de precios para la contratación de servicios de apoyo a la gestión y fortalecimiento institucional debe partir de la naturaleza no estandarizada del servicio a contratar, en la medida en que su valor no se determina por tarifas fijas de mercado ni por catálogos de precios uniformes, sino por el alcance del objeto contractual, la duración del contrato, la intensidad del acompañamiento requerido y la capacidad técnica y operativa del proveedor.

**Dirección:** Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

**Correo:** [secretaria.concejo@girardota.gov.co](mailto:secretaria.concejo@girardota.gov.co)

En este sector, la estructura de precios se encuentra principalmente asociada a los **costos del talento humano**, la coordinación operativa, la planeación y organización de actividades institucionales, la elaboración de informes y la sistematización de información, así como a los gastos administrativos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. A diferencia de otros sectores, los costos de insumos físicos o bienes son marginales, por lo que el precio del servicio refleja principalmente el valor del conocimiento, la experiencia y el tiempo dedicado a la ejecución del objeto contractual.

El análisis del mercado evidencia que los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y fortalecimiento institucional celebrados por entidades públicas del orden municipal presentan **rangos de precios variables**, determinados por factores como el número de meses de ejecución, la periodicidad de los entregables, el nivel de articulación institucional requerido y el alcance territorial de las actividades. En este contexto, no resulta procedente realizar comparaciones estrictas por unidad de producto, sino evaluar el precio en función del conjunto de actividades y resultados esperados.

Adicionalmente, el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026 y las condiciones del mercado laboral inciden directamente en la formación de precios del sector, en la medida en que elevan los costos asociados a la remuneración del personal que participa en la ejecución del contrato y a los gastos operativos derivados de la prestación del servicio. Este factor debe ser considerado de manera razonable y proporcional al momento de estimar el valor del contrato, garantizando la viabilidad económica de la ejecución sin afectar los principios de eficiencia y economía.

En consecuencia, el precio estimado para el presente contrato se fundamenta en un análisis razonable de las condiciones del mercado, la duración y alcance del servicio, la naturaleza especializada del apoyo a la gestión requerido y los costos asociados a su ejecución, concluyéndose que el valor proyectado es coherente con los precios observados en el sector, proporcional a las actividades a desarrollar y acorde con las condiciones económicas vigentes, lo que garantiza la sostenibilidad del contrato y el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

**Dirección:** Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900  
**Correo:** secretaria.concejo@girardota.gov.co

Datos del contrato

**Tipo de contrato** Prestación de servicios

**Justificación de la modalidad de contratación** Servicios profesionales y apoyo a la gestión

**Descripción** PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y LOGISTICOS, SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION QUE REALIZA EL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU FORTALECIMIENTO A TRAVES DE SUS PROGRAMAS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA CORPORACION

**Duración del contrato** 165 (Days)

**Fecha de terminación del contrato:** 18 días de tiempo transcurrido (30/12/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Dirección de ejecución del contrato** calle 80 sur N°58-78 La Estrella Antioquia COLOMBIA

**Valor estimado** 300.000.000 COP

**Lotes?**  Sí  No

Clasificación del bien o servicio

**Código UNSPSC** 80111701 - Servicios de contratación de personal

**Lista adicional de códigos UNSPSC**

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?  Sí  No

**PAA** 2025

**Misión y visión:** En el año 2024 el Concejo Municipal de La Estrella-Antioquia, se constituirá como un escenario ideal para fomentar la participación ciudadana en la discusión de la agenda de paz, en el taller permanente para la reflexión creativa y constructiva alrededor de los temas locales, nacionales e internacionales que afecten la convivencia ciudadana, garantizando los principios de la participación democrática y comunitaria para todos los siderenses, acorde con los modelos políticos, económicos y los cambios normativos, tecnológicos y socioeconómicos.

**Valor total estimado de adquisiciones:** 300.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111701	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y LOGISTICOS, SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION QUE REALIZA EL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU FORTALECIMIENTO A TRAVES DE SUS PROGRAMAS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA CORPORACION	-	OwnResources	300.000.000 COP

Entidad Estatal



**DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

**Precio estimado total:** 451.880.000 COP

**Número del proceso** CD-2026-244

**Título:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA PARA EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ASISTENCIALES PROPIAS

**Fase:** Presentación de oferta

**Estado:** Proceso adjudicado y celebrado

**Descripción:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA PARA EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ASISTENCIALES PROPIAS DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

**Tipo de proceso** Contratación directa

s del contrato

**Tipo de contrato** Prestación de servicios

**Justificación de la modalidad de contratación** Servicios profesionales y apoyo a la gestión

**Duración del contrato:** 6 (Meses)

**Fecha de terminación del contrato:** 20/07/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Dirección de ejecución del contrato** Calle 34 N°43-31 Barranquilla Atlántico COLOMBIA

**Código UNSPSC** 80111600 - Servicios de personal temporal

**Dirección:** Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900  
**Correo:** secretaria.concejo@girardota.gov.co

**INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

ormación

**CONCEJO DE GIRARDOTA**

**Precio estimado total:** 307.493.782 COP

**Número del proceso** PS 011-2025

**Título:** Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento institucional del Concejo Municipal de Girardota

**Fase:** Presentación de oferta

**Estado:** Proceso adjudicado y celebrado

**Tipo de proceso** Contratación directa

atos del contrato

**Tipo de contrato** Prestación de servicios

**Justificación de la modalidad de contratación** Servicios profesionales y apoyo a la gestión

**Duración del contrato:** 222 (Días)

**Fecha de terminación del contrato:** 31/08/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Dirección de ejecución del contrato** CARERRA 15 6 35 Girardota Antioquia COLOMBIA

**Código UNSPSC** 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

**Lista adicional de códigos UNSPSC**

**Lotes?**  Sí  No

## 6. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector realizado permite concluir que la contratación de servicios de apoyo a la gestión y fortalecimiento institucional se enmarca en un sector especializado, no estandarizado y de naturaleza técnica, en el cual la ejecución del objeto contractual depende principalmente de la idoneidad, experiencia y capacidad operativa del proveedor, más que de la provisión de bienes o servicios uniformes. Esta característica justifica que la selección del contratista se fundamente en criterios de experiencia y capacidad técnica, y no en esquemas de competencia basados exclusivamente en precio.

Así mismo, se evidencia que existe una oferta suficiente y disponible de proveedores en el entorno local y regional, conformada principalmente por personas jurídicas con objetos sociales compatibles con actividades de acompañamiento institucional, ejecución de proyectos sociales y educativos, organización de eventos institucionales y apoyo operativo, lo cual garantiza la posibilidad de atender la demanda institucional del Concejo Municipal de Girardota sin restricciones de acceso al mercado.

El análisis de la demanda, tanto institucional como del mercado local, demuestra que las entidades públicas del orden municipal requieren de manera recurrente servicios de apoyo a la gestión para fortalecer sus procesos internos, su relacionamiento con la ciudadanía y la adecuada documentación de su gestión, necesidades que no pueden ser atendidas de forma permanente con el personal de planta y que demandan un apoyo especializado y temporal.

**Dirección:** Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

**Correo:** secretaria.concejo@girardota.gov.co

Desde la perspectiva económica, se concluye que los precios del sector se encuentran determinados principalmente por los costos del talento humano y la coordinación operativa, factores que se ven influenciados por las condiciones del mercado laboral y el salario mínimo legal vigente para 2026. En este sentido, el valor estimado del contrato resulta razonable, proporcional y acorde con los rangos observados en el sector, garantizando la viabilidad económica de la ejecución del objeto contractual.

Finalmente, el análisis del sector permite concluir que la modalidad de contratación directa es adecuada y procedente para la atención de la necesidad identificada, al tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, de carácter temporal y especializado, que no corresponde a un bien o servicio estandarizado y que se ajusta a las disposiciones normativas vigentes. En consecuencia, el presente análisis del sector respalda de manera integral la necesidad, el valor estimado y la modalidad de contratación del contrato a celebrar por el Concejo Municipal de Girardota, garantizando una adecuada planeación del proceso contractual y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.



**SEBASTIÁN MADRIGAL CADAVID**  
C.C. 1035854973 de Girardota (Ant.)  
Representante Legal del Concejo  
Contratante



**JUAN DAVID ZAPATA LONDOÑO**

Secretario General